

Estándar de competencias profesionales

Realizar la aplicación manual de esmaltes y decoraciones en productos cerámicos

Familia Profesional **Vidrio y Cerámica**
Nivel **1**
Código **ECP0651_1**
Estado **BOE**
Publicación **Orden PRE/2048/2015**

Competencia profesional

Elementos de la competencia

EC1 Acondicionar los esmaltes, engobes, tintas, arcillas decantadas, colores y sales solubles para esmaltar y/o decorar productos cerámicos de acuerdo con los procedimientos y las condiciones de calidad establecidas.

IC1.1 Las arcillas decantadas se obtienen sedimentando durante el tiempo indicado suspensiones dispersadas y diluidas de arcilla y recogiendo y densificando la fracción no sedimentada de acuerdo con los procedimientos y las condiciones de calidad establecidos.

IC1.2 Las suspensiones de esmaltes, engobes, tintas serigráficas y colores se obtienen mezclando y homogeneizando las materias primas, el agua y los aditivos, de acuerdo con los procedimientos y las condiciones de calidad establecidas.

IC1.3 Las disoluciones con la concentración especificada se obtienen dosificando las cantidades de sales solubles y agua, de acuerdo con los procedimientos y las condiciones de calidad establecidas.

IC1.4 Las suspensiones de esmaltes, engobes, tintas serigráficas y colores con las características especificadas se obtienen seleccionando y montando el tamiz y efectuando la operación de tamizado según los procedimientos establecidos y cumpliendo la normativa aplicable.

IC1.5 El vaciado de la suspensión o la disolución de sal soluble en el depósito correspondiente y su identificación se efectúa siguiendo el procedimiento establecido.

IC1.6 Las características técnicas especificadas de las suspensiones y disoluciones preparadas se comprueban, comparando visualmente aplicaciones de esmaltes, engobes, tintas, arcillas decantadas, colores y sales solubles con muestras patrón.

IC1.7 Las características técnicas especificadas de las suspensiones y disoluciones preparadas se comprueban, comparando visualmente aplicaciones de esmaltes, engobes, tintas serigráficas, colores y sales solubles con muestras patrón.

IC1.8 Las condiciones idóneas de funcionamiento y conservación se consiguen manteniendo la limpieza y, en su caso, el engrase de las máquinas, útiles y herramientas, cumpliendo la normativa aplicable.

EC2 Aplicar esmaltes para decorar productos cerámicos mediante procedimientos manuales o semiautomáticos consiguiendo la producción y la calidad establecidas y cumpliendo la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales y protección medioambiental.

IC2.1 La calidad del esmaltado se garantiza preparando los productos y obteniendo una superficie limpia de polvo, grasas u otros productos.

IC2.2 La aplicación de los esmaltes y de los engobes se efectúa mediante el empleo de los útiles y medios indicados o con la ayuda de máquinas y equipos semiautomáticos, de acuerdo con los procedimientos establecidos y obteniendo la calidad exigida.

IC2.3 Las operaciones de esmaltado se realizan utilizando medios de protección y cumpliendo la normativa aplicable.

IC2.4 Las piezas no conformes se detectan controlando visualmente los productos esmaltados y, en su caso, tratándolas según los procedimientos establecido por la empresa.

IC2.5 Las condiciones idóneas de funcionamiento y conservación se consiguen manteniendo la limpieza y, en su caso, el engrase de las máquinas, útiles y herramientas, cumpliendo la normativa aplicable.

EC3 Utilizar procedimientos manuales o semiautomáticos para decorar productos cerámicos, consiguiendo la producción y la calidad establecidas y cumpliendo la normativa aplicable de seguridad y protección medioambiental.

IC3.1 La calidad de la decoración se garantiza preparando los productos y obteniendo una superficie limpia de polvo, grasas u otros productos.

IC3.2 La guía para la decoración de la pieza se obtiene seleccionando y disponiendo la plantilla y aplicando carboncillo mediante estarcido.

IC3.3 Las decoraciones mediante la técnica de trepas o de aerografía se consiguen seleccionando y disponiendo la plantilla.

- IC3.4** Las decoraciones mediante la técnica de serigrafiado se consiguen seleccionando y disponiendo la pantalla.
- IC3.5** El producto decorado se obtiene mediante la preparación y aplicación de la calcomanía, garantizando el cumplimiento de los parámetros de calidad exigidos.
- IC3.6** La aplicación de las suspensiones de esmaltes coloreados, tintas, engobes y arcillas decantadas y de las disoluciones de sales solubles, mediante técnicas de pincelado, serigrafía, trepa o aerografía de las tintas serigráficas se efectúa empleando útiles, máquinas y equipos semiautomáticos, de acuerdo con los procedimientos establecidos y obteniendo la calidad indicada
- IC3.7** Los defectos de aplicación se detectan controlando visualmente los productos decorados y, en su caso, corrigiéndolos según los procedimientos especificados.
- IC3.8** Las operaciones de decoración se efectúan con los medios de protección personal apropiados, cumpliendo la normativa aplicable.
- IC3.9** Las condiciones idóneas de funcionamiento y conservación se consiguen manteniendo la limpieza y, en su caso, el engrase de las máquinas, útiles y herramientas, cumpliendo la normativa aplicable.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Engobes y esmaltes molturados. Agua. Desfloculantes, ligantes, plastificantes y colorantes. Pigmentos cerámicos, tintas y disoluciones de sales solubles. Calcomanías vitrificables. Agitadores-desleidores. Tamices. Telas de distinta luz de malla. Picnómetro para líquidos, balanza, viscosímetro de caída, tamices de control, patín de esmaltado y pinceles. Cabina de aplicación manual de esmaltes. Aerógrafo. Compresor de aire. Pantallas serigráficas. Plantillas para trepas o aerografía. Plantillas para estarcido. Carboncillo. Cabezal para la aplicación manual de serigrafías.

Información utilizada o generada

Esquemas y bocetos de los productos a conformar. Especificaciones de los materiales empleados. Programas de fabricación, manuales de procedimientos e instrucciones técnicas. Órdenes de trabajo del encargado de la sección y hojas de control, impresos y partes de incidencias. Normativa aplicable relativa a prevención en riesgos laborales y protección medioambiental. Modelos y muestras originales para decoración.